

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 563 -2015-MPH/A.

Ayacucho, **05 AGO. 2015**

VISTO:

El Informe N° 238-2015-MPH/24.27, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Informe N° 238-2015-MPH/24.27, de fecha 10 de julio del 2015, se reconforma la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el año 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 509-2015-MPH/A, de fecha 08 de julio del 2015, se designa como Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a la Ing. Ida Nelly Rodríguez Pérez;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el año 2015, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

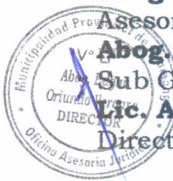
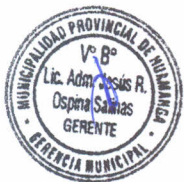
- | | |
|---|-------------------|
| Lic. Adm. JESÚS OSPINA SALINAS
Gerente Municipal. | Presidente |
| Ing. IDA NELLY RODRÍGUEZ PÉREZ
Director de Administración y Finanzas. | Miembro |
| Abog. RENÁN PAVEL FLORES BUENDÍA
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | |
|--|
| Abog. FERNANDO QUISPE ROCHA
Asesor del Despacho de Alcaldía |
| Abog. CELMIRA CORNEJO ZAGA
Sub Gerente de Registro Civil |
| Lic. Adm. ANA MARÍA VILCA AYALA
Director de Planeamiento y Presupuesto |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE